

H. AYUNTAMIENTO DE SOTUTA, YUCATÁN. 2012 - 2015



Sotuta, Yucatán a 04 de Marzo de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Juan Gaspar Escobedo Cante
Titular de la UMAIP
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted e respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a letra dice: "por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del mes **Septiembre a Diciembre de 2012**, relativo al artículo 9 fracción XXII de la ley de Acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, respecto al cuadro general de clasificación archivista y el catálogo de disposición documental"

Le informo que de conformidad con los artículos 54 y 61 fracción VIII de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se ha recibido, tramitado, ni elaborado por este H. Ayuntamiento. El cuadro general de clasificación archivista y el catálogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro en particular quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Secretaría Municipal
H. Ayuntamiento
de Sotuta
Yuc. 2012 - 2015



C. Carmen del Rosario Aban Tzab
Secretaria municipal

C. Juan Gaspar Escobedo Cante
Titular de la UMAIP

Fecha de actualización: 04 de Marzo de 2015